



2 2 3 4 5 6

Bogotá D. C.

29 JUL 2011

4 4 2 0

Doctor  
**SERGIO ISAZA VILLA**  
Presidente  
Federación Médica Colombiana  
**SERGIO ROBLEDO RIAGA**  
Colegio Médico de Cundinamarca  
Presidente

**Asunto:** Respuesta comunicación mediante la cual se solicita información sobre Factores Antihemofílicos VIII y IX Rad 165085.

Respetados doctores:

En complemento a la respuesta dada por el Director de Gestión de la Demanda de este Ministerio a la solicitud realizada sobre Factores Antihemofílicos VIII y IX, en la cual se atendió la primera pregunta realizada por esa Federación, a continuación me permito realizar las siguientes consideraciones que dan respuesta a las demás preguntas realizadas en el oficio relacionado en el asunto, así:

Este Ministerio llevó a cabo un estudio de los recobros presentados por las EPS y EOC por concepto del suministro Factores Antihemofílicos VIII y IX apartir de aquellos presentados por las entidades recobrante y en estado pagado por parte del Consorcio Fidufosyga 2005. De los hallazgos encontrados, se solicitó al Consorcio Fidufosyga llevar a cabo la revisión uno a uno de tales recobros, los cuales deben ser verificados contra la documentación física, la cual provee información adicional que permite llegar a precisar si tales factores corresponden a los incluidos en el Plan de Beneficios. En el mismo sentido, se solicitó a la Firma Interventora, Jahv Macgregor, realizar la correspondiente revisión.

Se precisa que este proceso no se ha terminado. En el momento en que se tengan los resultados de la revisión y se hallan realizado las respectivas validaciones se comunicarán a esa Federación.

Igualmente, y conforme a la información solicitada, anexo a la presente un CD que contiene el conjunto de items recobrados y pagados de los Factores Antihemofílicos VIII y IX, conforme a las variables que a continuación se relacionan:

NUMERO_RADICACION	ANO_SUMINISTRO	CANTIDAD_DIAS
CODIGO_SNS	FECHA_PRESTACION_SERVICIO	CANTIDAD_SUMINISTRADA
REGIMEN	CODIGO_TIPO_DIAGNOSTICO	VALOR_TOTAL
VALOR_RECOBRO	CODIGO_MEDICAMENTO	CODIGO_TIPO_RECOBRO
VALOR_APROBADO	NOMBRE_MEDICAMENTO	NUMERO_PAQUETE
NUMERO_ITEM	CODIGO_TIPO_PRE_MED	FACTORANTHEMOFILICO
INDICADOR_PERIODICIDAD	FRECUENCIA_DE_USO	VRAPRVRPAGADO_ITEM_FLOAT



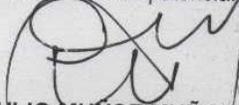


**Ministerio de la Protección Social**  
República de Colombia

**Prosperidad  
para todos**

En cuanto a la información relacionada con los diagnósticos para evaluar la pertinencia, esta Dirección procedió a realizar el respectivo requerimiento al Consorcio Fydufosyga 2005 para que allegaran los diferentes documentos que soportan cada uno de los recobros, las justificaciones médicas y demás documentos que evidencien el diagnóstico del paciente.

Por último, y en atención a lo solicitado sobre "(...) las acciones concretas adelantadas para recuperar esos recursos, sancionar a los responsables del ilícito (...)", le comunico que éstas iniciaron con el estudio llevado a cabo por la Dirección de Financiamiento del Ministerio que sirvió de base para hacer el requerimiento al Consorcio y a la firma Interventora de las revisiones que deben hacer. De los resultados de la revisión se procederá a solicitar el reintegro de los recursos y dar traslado a los entes de Control para lo de su competencia.

  
**NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ**  
Director General de Financiamiento

Proyecto: J.Bonilla

Anexo: CD

